



EXPEDIENTE C/15/011

Por Decreto nº 506 de la Presidencia Delegada de este Consorcio, de fecha - 4 JUN. 2015

SE HA DISPUESTO

Visto el expediente tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 10 TERMINALES MÓVILES DE RADIOCOMUNICACIONES TETRA y

RESULTANDO que por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio, número 156 de 11/03/2015, se aprobó la iniciación del expediente de contratación y los pliegos de bases administrativas particulares que han servido para la preparación y adjudicación del expediente.

RESULTANDO que a este procedimiento se presentaron dos licitadores: ZENÓN DIGITAL RADIO, S.L y ADESAL TELECOM, S.L

RESULTANDO que se procedió a la negociación de acuerdo con las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares con las empresas presentadas habiendo presentando éstas su oferta final, ajustada a los pliegos que regulan esta contratación, dándose por concluida la negociación.

VISTO el informe del Oficial Jefe del Servicio de Apoyo Logístico de fecha 6 de mayo de 2015 en el que se propone la adjudicación del expediente a ADESAL TELECOM, S.L

RESULTANDO que el adjudicatario propuesto ha presentado en el plazo concedido al efecto la documentación solicitada en los pliegos que regulan esta contratación, así como el depósito de la garantía definitiva, por lo que siendo de conformidad ésta,

DISPONGO:

Adjudicar el expediente para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 10 TERMINALES MÓVILES DE RADIOCOMUNICACIONES TETRA a ADESAL TELECOM, S.L por un importe de 17.726,50 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 000.13600.6270100 del Presupuesto de Gastos del Consorcio de 2015.

Valencia,

- 4 JUN. 2015

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN JIMENEZ HERNANDIS



PERFIL DEL CONTRATANTE